





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

030  
14-01-05  
1050  
2

NOTA N°  
GOB.

018



USHUAIA, 12 ENE 2005

SEÑOR PRESIDENTE:

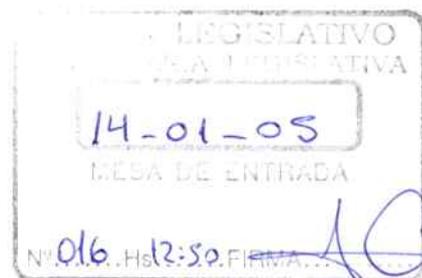
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle copia autenticada del Decreto Provincial N° 136 /05, por medio del cual se comunica el uso del período de descanso anual del suscripto, a partir del día doce (12) de Enero de 2005.

Sin otro particular saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:  
lo indicado  
en el texto

Mario Jorge Colazo  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Hugo Omar COCCARO  
S/D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 12 ENE 2005

VISTO y CONSIDERANDO que el suscripto hará uso del periodo de descanso anual y se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

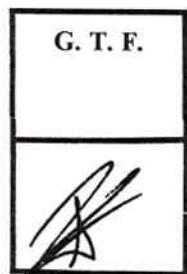
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Comunicar que a partir del día doce (12) de Enero de 2005, el suscripto hará uso del período de descanso anual.

ARTICULO 2°.- Dejar en ejercicio del Poder Ejecutivo al señor Vicegobernador de la Provincia, Dn. Hugo Omar COCCARO, a partir de la fecha indicada en el artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 136 / 05



Alejandro Daniel VERNET  
Ministro de Gobierno, Trabajo,  
Seguridad, Justicia y Culto

Mario Jorge Colazo  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas

GILBERTO E. LAS CASAS  
Director General de Despacho